



Cotizaciones del bien solicitado firmado por el solicitante y proveedor; en el caso de: 1) Reparación y/o Adecuación de Embarcación , se deberá presentar cotización del servicio de reparación completo desglosando material, equipo y mano de obra de un taller establecido. 2) Adquisición de equipos, motores y/o embarcaciones , deberán presentar la cotización de los equipos, con membrete, sello, firma del proveedor y solicitante, fecha vigente, a nombre de la unidad económica	SI	SI
Copia del Certificado de Matricula de la embarcación que se señale en la solicitud y debe de coincidir con el permiso de pesca presentado, tanto motor como embarcación.	SI	SI
Para la solicitud del concepto de apoyo comunitario “Marco de Pesaje Móvil” los requisitos generales y específicos por componente deberán ser presentados por una figura legalmente reconocida o un prestador de servicios de pesca deportiva de la localidad donde se pretende instalar, anexando a la solicitud: 1) Características generales del Marco de Pesaje tales como material, dimensiones, accesorios, etc. 2) Justificación del por qué se requiere el equipo especificando número de organizaciones participantes o prestadores de servicio, así como el número de beneficiarios (hombres, mujeres y jóvenes), debido a que esta solicitud es en conjunto y de beneficio comunitario.		
Para ser sujeto de apoyo, la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI

VIII.2 Componente Acuicultura:

Recursos destinados para el apoyo del sector acuícola; tiene como finalidad fomentar el desarrollo de esta actividad como alternativa de reconversión, dado el agotamiento de recursos que presenta el sector pesquero; por lo que se orientará hacia las regiones vulnerables de Baja California Sur, fomentando el ordenamiento acuícola; estos recursos serán ministrados mediante una aportación económica al beneficiario, los cuales podrán ser entregados directamente al beneficiario o por vía cesión de derechos al proveedor del servicio o bien; en todos los casos, el



beneficiario deberá comprobar el restante, mediante aportación directa, línea de crédito autorizada con la casa comercial o fuente financiera.

La aplicación de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo y montos máximos que a continuación se describen:

CONCEPTO DE APOYO	PORCENTAJE DE APOYOS	
	UNIDADES ECONOMICAS INDIVIDUALES	UNIDADES ECONOMICAS INTEGRANTES DE UNIONES
Apoyo para la Implementación y operación de Módulos de Pre-engorda para Moluscos , ejecutados a través de las Uniones de Producción Acuícola, consistente en un lote del siguiente equipo: 1) Cilindros de 1.00 mm. 2) Cilindros de 1.5 mm. 3) Cilindros de hasta 3.00 mm. 4) Ganchos de línea tormenta de PVC. 5) línea tormenta de PVC. 6) Costales ostrícolas 7) Bastidores 8) Hasta 1 millar de semilla de hasta 1-3 mm	NA	Hasta el 70% sin rebasar los 700,000 mil pesos
Adquisición de Motores Fuera de Borda de hasta 20 HP. Apoyo para la adquisición de motores fuera de borda ecológico de 4 tiempos.	Hasta el 50% sin rebasar los 70,000 mil pesos	Hasta el 70% sin rebasar los 80,000 mil pesos
Adquisición de Embarcaciones de hasta 20 pies de eslora a base de fibra de vidrio.	Hasta el 50% sin rebasar los 40,000 mil pesos	Hasta el 70% sin rebasar los 50,000 mil pesos
Artes de cultivo (costales, bastidores, cilindros, boyas, entre otros).	Hasta el 60% sin rebasar los 60,000 mil pesos	NA
TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON ENERGÍA LIMPIA ENFOCADO A LA COMUNIDAD, JOVENES Y MUJERES		
CONCEPTO DE APOYO		
Equipo para valor agregado: Apoyo otorgado a todas las Unidades de Producción interesadas en mejorar su economía incorporando procesos que generen mayor valor a su producto, por ejemplo: 1) Equipo al alto vacío. 2) Etiquetadoras 3) Evaporadoras 4) Ahumadoras 5) Hornos 6) Congeladores	Hasta el 90% sin rebasar los 150,000 mil pesos	



7) Refrigeradores 8) Licuadora industrial 9) Estufa Industrial 10) Freidora industrial 11) Hieleras para transportación 12) Mesas de trabajo de acero inoxidable 13) Tenazas, sartenes, ollas tipo industrial acero 14) Inoxidable 15) Overoles impermeables, botas 16) Mesas de acero inoxidable 17) Empacadoras, entre otros	
Módulos de ventas semifijos para venta de producto fresco, caliente o barra fría a base de aluminio, plástico, fibra de vidrio u otros materiales, que permitan el adecuado traslado, conservación y venta del producto, para cumplir con todas las normas, reglamentos, decretos y disposiciones administrativas y sanitarias aplicables al ya sean de carácter local, estatal o federal. Sanitaria, que se adapte al equipo, estufa, freidora, fotocelda, mesa, hielera, y todo equipo necesario para su correcta ejecución, este apoyo está enfocado preferentemente para jóvenes y mujeres de las unidades económicas que quieran aportar un valor agregado a sus productos e iniciar un emprendimiento.	Hasta el 90% sin rebasar los 60,000 mil pesos
Adquisición de sistema fotovoltaico para generar energía incluye: batería, instalación, fotoceldas, regulador, mano de obra y equipo	Hasta el 70% sin rebasar los 70 mil pesos

VIII.2.1. Subcomponente Sembrando Vida en el Mar.

SEMBRANDO VIDA EN EL MAR	PORCENTAJE DE APOYO
Apoyo para la Adquisición de Semilla para la Pre-Engorda de 1-3 Micras o Semilla para la Engorda de 4-5 Micras de un laboratorio certificado.	Hasta el 80% sin rebasar los 20,000 mil pesos

En el caso de aquellas unidades económicas donde en su mayoría de integrantes sean mujeres y/o jóvenes, los porcentajes y montos de apoyos de participación Estatal se ajustaran en función de la disponibilidad presupuestal.

Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:



Requisitos específicos por componente	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes. En el caso de las Uniones de Producción Acuícola se excluyen de este requisito, sin embargo deberá presentar en su lugar relación de unidades económicas acuícolas beneficiarias, especificando el tipo de equipo, material o insumo solicitado por cada una, y se anexara copia del Permiso de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes de cada unidad económica.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	NO	SI
Cotización del bien solicitado firmado por el solicitante, laboratorio y/o proveedor.	SI	SI
Aviso de siembra expedido por la CONAPESCA (ultima siembra), cuando aplique.	SI	SI
Aviso de Cosecha expedido por la CONAPESCA (última cosecha), cuando aplique.	SI	SI
Factura que acredite la adquisición de la semilla de la última siembra. (No mayor a 2 años de antigüedad), no aplica para productores que inician la actividad acuícola.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, las Unidades Económicas deberán presentar Constancia de derechos y obligaciones expedido por el Comité de Sanidad Acuícola de B.C.S., con una vigencia no mayor a 2 meses, a la presentación de la solicitud.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI

VIII.3. Componente Estudios y Proyectos:

Apoyo subsidiario complementario para el pago en la elaboración de Estudios de Factibilidad para la implementación de Proyectos de Inversión, Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA's), Estudios para el Uso y Aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Protocolos para la obtención de Permisos de Fomento de Acuicultura o Pesca, que los productores solicitantes requieren para implementar sus proyectos; así como también para el apoyo en la regularización corporativa y administrativa de las Unidades de Producción con falta de capacidad económica y que constituya una limitante para la organización de las mismas.

Apoyos que serán ministrados a través de la aportación económica al beneficiario, por conducto del proveedor del servicio, en los términos que la Solicitud Única lo justifique y conforme a los conceptos y montos máximos descritos a continuación.